



ACTA No. IEM-COE-ORD-11/2024

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy nada más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, misma que será transmitida de manera virtual conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de comisiones y comités del Instituto, que fue convocada para este día jueves 29 veintinueve de agosto a las 12:30 doce treinta horas, le pido Secretario Técnico, se sirva a llevar a cabo el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muy buenas tardes a todas y todos, me permite realizar el pase de lista correspondiente. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; asimismo, hago de su conocimiento que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos en esta Sesión: la Licenciada Irene Cerda Ramos, Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática; el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco, Representante Propietario del Partido Político Morena; y el Licenciado Roberto Cruz Rodríguez, Representante Propietario del Partido Michoacán Primero, sería cuanto, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Existiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión y le reitero la bienvenida a las representaciones partidistas y a mis compañeras consejeras; ahora, para estar en condiciones de iniciar, le pido al Secretario Técnico se sirva a llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión, adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto Presidenta, el orden del día que se somete a consideración de quienes integran esta Comisión de



ACTA No. IEM-COE-ORD-11/2024

Organización Electoral, es el siguiente: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-10/2024, y aprobación, en su caso; punto número dos, Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de los expedientes de las elecciones de diputaciones locales y los ayuntamientos; punto número tres, Informe estadístico de padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 8 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y punto número cuatro, asuntos generales, es la cuenta, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día, si no hay manifestaciones, por favor, Secretario tome la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del orden del día que ha sido sometido a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Pasamos al primer punto del orden del día correspondiente al Proyecto de Acta previamente referido de 18 dieciocho de julio de este año, de la Comisión de Organización Electoral y al haber sido circulada previamente, por favor Secretario someta a consideración la dispensa de la lectura. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura, Presidenta. ---

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Nada más para hacer mención que la representante del Partido PES Michoacán, acaba de ingresar a esta Sesión para que conste en el Acta, y ahora, someto a consideración de los presentes el contenido del Acta, si no hay manifestaciones, por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta identificada con la clave IEM-COE-ORD-10/2024 de 18 dieciocho de julio de este año, de esta Comisión de Organización Electoral?, sírvanse a manifestarlo en votación económica, es aprobado por unanimidad el contenido del Acta, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral sobre la recepción de los expedientes de las elecciones de diputados locales y ayuntamientos, por lo cual, le pido al Secretario nos dé una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, el Informe que se presenta a esta Comisión da cuenta de las

ACTA No. IEM-COE-ORD-11/2024

actividades de recepción de los expedientes de las elecciones de diputaciones locales y los ayuntamientos, realizado por el personal de la Dirección de Organización Electoral previo al cese de funciones de los órganos desconcentrados de este Instituto en cumplimiento a los lineamientos para la integración, digitalización y remisión de los expedientes, aprobado por el Consejo General de este Instituto, en donde, durante la semana y media, aproximadamente 2 dos semanas que duró la recepción, se estuvo revisando cada uno de los expedientes y verificando que se integraran de conformidad o en cumplimiento al lineamiento, con toda la documentación en el orden correspondiente; debo decir que, estos expedientes debían integrarse con un cuadro de control de la elección correspondiente, el original del Acta circunstanciada de recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de boletas, el original de los recibos de documentación y material entregados a los presidentes o presidentas de mesas directivas de casilla, los originales de los recibos de la entrega del paquete electoral al Comité Municipal o bien al Consejo Distrital, el original de las actas de Jornada Electoral, el original de las hojas de incidentes en aquellos casos que se hubiesen levantado, los originales de los escritos de protesta; en el caso de la elección de diputaciones, estos serían el original; en el caso del expediente del ayuntamiento serían en copias certificadas; las originales de las actas de escrutinio en cómputo levantadas en casilla, o bien, en su caso, las constancias individuales de punto de recuento o bien las actas levantadas en Consejo Distrital o Municipal, el original de las actas de cómputo, respectiva, ya fuera de impugnaciones o bien de ayuntamiento, las copias certificadas de las constancias de mayoría, la original de la declaratoria de validez, acta circunstanciada de la sesión de cómputo, así como el informe pormenorizado de la Presidencia del Consejo y, en el caso del expediente de diputaciones de representación proporcional, también el Acta de cómputo distrital de la elección de representación proporcional; debo decir que, a la fecha se cuenta con la totalidad de los expedientes bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, están aquí en oficinas centrales en este momento para poder, en su caso, seguir atendiendo los requerimientos de las instancias jurisdiccionales; damos cuenta de la calendarización, de la recepción, en un primer momento, iniciamos esas actividades aquí en oficinas centrales, derivado de una circunstancia superveniente nos movimos a uno de los CCV para continuar con la recepción y, estamos ahora preparando un proyecto para que todo esto que ya tenemos digitalizado y que se encuentra disponible para publicación, pueda subirse a la página de Internet del Instituto para que la ciudadanía tenga conocimiento de los expedientes completos, a estos expedientes, agregaremos también toda la información de la cadena impugnativa, en el caso de aquellos municipios o distritos en donde hayan sido objeto de impugnación, se agregarán para que conste, digamos, en un solo espacio, en un solo sistema, que es lo que queremos hacer, que conste todo el trayecto desde la Elección hasta la última determinación de la instancia jurisdiccional; ya teníamos digitalizado en el Proceso Electoral pasado, todos los expedientes, pero en este Proceso Electoral, particularmente, primero se amplió el número de documentación que se recibía y que se integraba para el propio expediente; y, segundo, realizamos una revisión mucho más puntual con los funcionarios de los órganos desconcentrados para también identificar la calidad con la que estaban digitalizados los propios documentos y no tener que hacer una nueva digitalización por nuestra parte, una vez que identificáramos que no tenían los tamaños o no tenían las características necesarias para que pudieran ser visibles; debo decir que, derivado de esta recepción y con estas condiciones, la mayoría de los requerimientos que hasta hoy en día han hecho las autoridades jurisdiccionales, han sido subsanadas o han sido cumplimentadas a partir de los expedientes digitalizados y en muy pocas ocasiones hemos tenido que ir al expediente físico para obtener alguna copia para poder remitir al Tribunal; entonces, creo que fue un esfuerzo importante por parte del personal, a lo mejor a los comités en algún momento no les gustó porque los regresaron más de una ocasión, pero, eso nos

ACTA No. IEM-COE-ORD-11/2024

permite hoy en día tener elementos para hacer proyectos el próximo año, como el análisis del llenado de actas de Jornada Electoral, el análisis del llenado de actas de escrutinio y cómputo, cuestiones que, si bien, no son novedosas que ya hemos venido haciendo, pero que nos permiten seguir consolidando y hacer comparativos ante procesos electorales para generar una idea de cómo se va avanzando en la organización de las elecciones, sería cuánto, Presidenta, Consejeras. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Y previo a ceder el uso de la voz, si alguien quisiera pedirlo, me gustaría señalar en un primer momento que, derivado de la propuesta que salió por parte de la Dirección de Organización Electoral sobre la reglamentación interna, para regular los expedientes en la integración de los comités municipales y distritales, que tuvimos, como se ha dado cuenta en este Informe, una recepción de expedientes de manera ordenada, lo más transparente y visible posible, pero además, también dándonos la oportunidad de ver qué cosas podemos mejorar para el siguiente Proceso y cuáles si funcionaron en este; y en ese sentido, la comunicación entre el órgano central y los comités, creo que eso es muy bueno, porque tuvimos la totalidad de nuestros expedientes y en un ritmo acelerado, los tuvimos también digitalizados, que es una labor extraordinaria que hicieron los comités, así que, mi agradecimiento a ellos, ya no están en este momento activos, pero, seguimos teniéndolos presentes porque forman parte de nuestro Proceso Electoral y, por supuesto, a la Dirección de Organización Electoral que estuvo siempre día y noche apoyando a los comités para esta integración de expedientes que en este momento se da cuenta y que vemos la magnitud de lo que revisaron, así que felicidades a la Dirección de Organización, de mi parte sería cuanto, no sé si alguien quisiera hacer uso de la voz, si no es así, se tiene por recibido el presente Informe y, pasamos al tercer punto del orden del día, que es otro Informe, el Informe estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio, rango de edad, entidad de origen y residentes en el extranjero, con corte al 8 ocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y para lo cual, le vuelvo a pedir al Secretario técnico, nos dé una breve cuenta. -----


Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Presidenta. Decir que, el Informe como se ha venido rindiendo en cada una de las sesiones de esta Comisión, da cuenta del avance que se tiene o el crecimiento que se tiene en cuanto a padrón y lista nominal de electores, debo decir que, por primera vez en un reporte, aparece, ya no sólo la clasificación en el padrón electoral de hombres, mujeres, sino también ya aparece no binario con una persona en el estadístico, esto, derivado de la posibilidad que tienen las personas de elegir una opción más para identificarse dentro de esta estadística o dentro de este elemento de identificación que constituye la credencial para votar; decir que el padrón electoral, en el corte del 8 ocho de agosto, se conforma por 3,714,534 tres millones setecientos catorce mil quinientos treinta y cuatro ciudadanos y ciudadanas, ciudadanes, y por 3,680,075 tres millones seiscientos ochenta mil setenta y cinco, en el caso de la lista nominal; en la composición vemos un pequeño crecimiento en la lista en donde pasa del 52.28% cincuenta y dos punto veintiocho por ciento, con la consolidación de la lista para mujeres y desciende un poquito en el tema de los hombres a 47.72% cuarenta y siete punto setenta y dos por ciento, antes traíamos 52 cincuenta y dos y 48 cuarenta y ocho; entonces, ahora está creciendo el tema en mujeres y en el no binario, pues corresponde al punto 0.00003% cero punto cero, cero, cero, cero tres por ciento, con esa persona que se acaba de inscribir en no binario, en el caso viene también desagregado por distrito electoral local, por municipio, a diferencia de lo que traíamos en el Proceso Electoral, y digo, por citar nada más el tema en Irimbo para en el caso de que el Tribunal determinara la nulidad, el padrón electoral creció un poquito a 13,022 trece mil veintidós

ACTA No. IEM-COE-ORD-11/2024


ciudadanos, ya con el corte actual en padrón y en lista nominal en Irimbo traemos 12,936 doce mil novecientas treinta y seis personas, en el tema de por rango de edades, el padrón electoral y la lista nominal, se conforma, digamos, ahí en más o menos las mismas proporciones de 18 a 29 años corresponde al 25.95% veinticinco punto noventa y cinco por ciento, de 30 a 39 al 20.47% veinte punto cuarenta y siete por ciento, de 40 a 49 del 17.31% diecisiete punto treinta y uno por ciento, y de 50 en adelante del 36.27% treinta y seis punto veintisiete por ciento; sigue estando la tendencia de que, tanto en el apartado de jóvenes como adultos mayores, está el mayor número de personas que integran el listado nominal; en cuanto a padrón electoral y lista nominal en el extranjero, de igual forma, se mantiene la tendencia de no cubrir en la misma medida que el padrón y la lista en territorio nacional; por cuanto ve a padrón, tenemos 150,408 ciento cincuenta mil cuatrocientos ocho personas, en padrón electoral, mientras que en lista nominal traemos 67,418 sesenta y siete mil cuatrocientas dieciocho, es decir, casi una tercera parte de lista nominal en relación a padrón electoral; en cuanto al crecimiento, hay un descenso en el padrón electoral y en la lista nominal, y esto atiende a que se dieron de baja ya los ciudadanos que su credencial, venció en el 2023 dos mil veintitrés, por eso se nota una caída significativa y, hay ahí un número a la baja, pero es parte de lo que estaba para Proceso Electoral, que una vez que concluye, se dan de baja, seguramente, si tenemos una Elección Extraordinaria, particularmente en el tema Irimbo se volvería autorizar que aquellos ciudadanos con credenciales 2023 dos mil veintitrés que participaron en la Elección Ordinaria podrían participar también de igual forma en la Elección Extraordinaria, sería cuanto, Presidenta, Consejeras, Representantes. -----

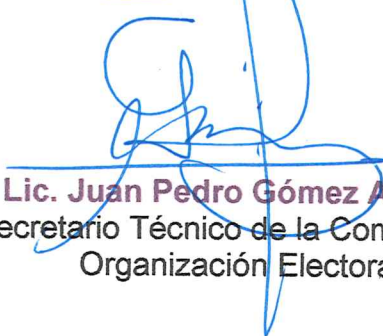
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias, Secretario. Está a consideración de los presentes el Informe, si no hay manifestaciones, se tiene por recibido y, pasamos al último y cuarto punto del orden del día, relativo a asuntos generales y preguntaría, ¿sí alguien tiene algún asunto que enlistar?, si no es así, damos por concluida la presente Sesión, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia que tengan bonita tarde. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 26 de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----


Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Presidenta de la Comisión de Organización Electoral


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral


Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral